UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Programa 6. Atracción de Talento “Centros bilingües de español en el exterior"

Convocatoria de Becas de Convenios con países del Este. Curso académico: 2024-2025.

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y de la Vicerrectora de Internacionalización, por la que se convocan becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, república Checa y Rumania que hayan cursado estudios en las secciones bilingües españolas en dichas repúblicas que les den acceso a la universidad.

- **Objeto**:

Se convocan becas para la realización y aprovechamiento de estudios de Grado en la Universidad de Granada durante el curso 2024/2025, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos, que hayan cursado estudios preuniversitarios en las secciones bilingües españolas al igual que se dictan las instrucciones para la renovación para el curso 2024/2025.

- Convocatoria completa en pdf.

- **Solicitudes**:

La solicitud y la documentación que la acompaña, se presentarán en las **secciones bilingües o en la Embajada** correspondiente. El plazo para su recepción se iniciará el día **20 de mayo de 2024 y finalizará el 21 de junio de 2024**.

- **Renovación**:

Los becarios de años anteriores podrán optar a la renovación en el presente curso

Copyright© 2025 Universidad de Granada

2024/2025, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Se solicitará con la presentación del modelo que se incluye como Anexo II. La solicitud se presentará a través del procedimiento de Solicitud Genérica del Registro Electrónico de la UGR: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

Destino: Servicio de Becas

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día **15 de julio y finalizará el 30 de septiembre de 2024**.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución Definitiva de Becas de Convenios con países del Este. (Polonia). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación Definitiva de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad

- Relación definitiva de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Polonia en formato pdf.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Resolución Definitiva de Becas de Convenios con países del Este. (Rumanía). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación Definitiva de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad

- Relación definitiva de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Rumania en formato pdf.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución Definitiva de Becas de Convenios con países del Este. (Eslovaquia). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación Definitiva de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad

- Relación definitiva de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Eslovaquia en formato pdf.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de

Copyright© 2025 Universidad de Granada

julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución Definitiva de Becas de Convenios con países del Este. (Hungría). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación Definitiva de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad

- Relación definitiva de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Hungría en formato pdf.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su
publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución Provisional de Becas de Convenios con países del Este. (Hungría). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación provisional de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Relación provisional de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Hungría en formato pdf.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que serán recepcionadas por la Conserjería/Agregaduría de Educación de la Embajada de España en el país correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de esta resolución.

Resolución Provisional de Becas de Convenios con países del Este. (Eslovaquia). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación provisional de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad.

- Relación provisional de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Eslovaquia, en formato pdf.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que serán recepcionadas por la Conserjería/Agregaduría de Educación de la Embajada de España en el país correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de esta resolución.

Resolución Provisional de Becas de Convenios con países del Este. (República Checa). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación provisional de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad.

- Relación provisional de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de República Checa, en formato pdf.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que serán

Copyright© 2025 Universidad de Granada

recepcionadas por la Conserjería/Agregaduría de Educación de la Embajada de España en el país correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de esta resolución.

Resolución Provisional de Becas de Convenios con países del Este. (Polonia). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación provisional de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad.

- Relación provisional de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Polonia, en formato pdf.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que serán recepcionadas por la Conserjería/Agregaduría de Educación de la Embajada de España en el país correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de esta resolución.

Resolución Provisional de Becas de Convenios con países del Este. (Rumanía). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación provisional de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad.

- Relación provisional de seleccionados y suplentes como anexo I para estudiantes de Rumanía, en formato pdf.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que serán recepcionadas por la Conserjería/Agregaduría de Educación de la Embajada de España en el país correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de esta resolución.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Anuncio de Finalización del Procedimiento Administrativo definitivo asociado a las Becas de Convenios con países del Este. (Bulgaria). Curso académico: 2024-2025

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Internacionalización, por la que se **ANUNCIA:**

La finalización del procedimiento administrativo definitivo asociado a la Convocatoria de becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad, y **conforme a la expuesto por la Consejería de Educación en BULGARIA, se comunica que quedan vacantes las becas asociadas a ese país, por la no presentación de candidatos para optar a dichas becas.**

- Anuncio de Finalización del Procedimiento Administrativo definitivo asociado a las Becas de Convenios con países del Este. (Bulgaria), en formato pdf.

Copyright© 2025 Universidad de Granada